



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda de Burgos

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Vodafone España, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 387/2012 contra Ayuntamiento de Burgos sobre ordenanza fiscal número 223 del Ayuntamiento de Burgos, sobre tasa por aprovechamiento especial del dominio público publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 189 de 5/10/12.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

En Burgos, a 19 de febrero de 2013.

El/la Secretario/a Judicial,
Sonia Gozalo Delgado